



PROGRAMA ERASMUS+ CURSO 2022-23
UNITA – UNIVERSITAS MONTIUM
WP4 – PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN EN MOVILIDAD 2022-2023

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones PROVISIONALES de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección de la convocatoria de Prácticas de Investigación en Movilidad UNITA-WP4 2022-2023”.

De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la resolución de 7 de marzo de 2023 del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, por la que se procedió a la convocatoria de Prácticas de Investigación en Movilidad UNITA-WP4 2022-2023”, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes admitidos al proceso de selección, que se adjunta como Anexo I.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación provisional de aspirantes excluidos al proceso de selección, con indicación de sus causas, que se adjunta como Anexo II.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet: <https://internacional.unizar.es/unita-international-internships>

Cuarto. De acuerdo con la instrucción del procedimiento recogida en la base 5.3 de la convocatoria, conceder un plazo reducido de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, para presentar alegaciones o subsanar, en los casos en los que sea posible, las causas que motivan la exclusión.

Las alegaciones y/o documentación para subsanar deberán dirigirse a la Oficina UNITA de la Universidad de Zaragoza y remitirse a través del REGISTRO ELECTRÓNICO de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es], aunque en su defecto, y siendo el público objetivo de esta convocatoria estudiantes de otras universidades UNITA residentes en el extranjero, se aceptará por correo electrónico respetando el mismo plazo (unitacontact@unizar.es).

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ad72c176b9849854540115a444360096>

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------------|--|
| CSV: ad72c176b9849854540115a444360096 | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 1 | |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| FRANCISCO BELTRÁN LLORIS | Vicerrector de Internacionalización y Cooperación | 27/03/2023 14:30:00 | |